

3085 *CORRECCION DE ERRORES de la Orden de 11 de enero de 1985 de liquidación forzosa e intervenida de «Hesperia, Sociedad Anónima».*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 8 de febrero de 1985, páginas 3249 y 3250, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, final de la línea sexta y principio de la séptima, donde dice: «y pudiéndose», debe decir: «y no pudiéndose».

En el párrafo tercero, línea séptima, donde dice: «situándola en el», debe decir: «situándola en la».

En el apartado tercero, línea segunda, donde dice: «su responsabilidad jurídica», debe decir: «su, personalidad jurídica».

En el apartado cuarto, línea segunda, donde dice: «Interventores de Fianzas», debe decir: «Inspectores de Finanzas».

3086 **BANCO DE ESPAÑA**
Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 21 de febrero de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	184,463	184,925
1 dólar canadiense	135,442	135,781
1 franco francés	18,012	18,057
1 libra esterlina	200,530	201,032
1 libra irlandesa	171,551	171,980
1 franco suizo	65,281	65,444
100 francos belgas	274,295	274,981
1 marco alemán	55,120	55,258
100 liras italianas	8,910	8,933
1 florin holandés	48,613	48,735
1 corona sueca	19,595	19,644
1 corona danesa	15,379	15,417
1 corona noruega	19,317	19,365
1 marco finlandés	26,641	26,708
100 chelines austriacos	784,950	786,914
100 escudos portugueses	100,116	100,366
100 yens japoneses	70,557	70,733

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**

3087 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Aglomerados Asfálticos, Sociedad Anónima», para instalación de báscula-puente para peso de auto-camiones en zona de servicio del puerto y ría de Avilés.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 12 de diciembre de 1984, una autorización a «Aglomerados Asfálticos, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Oviedo.

Plazo: Quince años.

Zona de servicio del puerto y ría de Avilés.

Destino: Instalación de una báscula-puente para el peso de auto-camiones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

**MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA**

3088 *ORDEN de 26 de noviembre de 1984 por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de Enseñanzas Artísticas la Escuela ESARC, Escuela Superior de Artes Corporales de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo solicitado por doña María Rosa Llopis Cantons, con el informe favorable emitido por el Consejo Nacional de Educación en el expediente instruido al efecto, y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo tercero, número uno, del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanzas Artísticas (Decreto 1987/1964, de 18 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio),

Este Ministerio ha resuelto clasificar como Centro no oficial autorizado de Enseñanzas Artísticas, con el alcance y efectos que para los mismos establecen las disposiciones vigentes, la Escuela ESARC, Escuela Superior de Artes Corporales, ubicada en la calle Santa María Reina, sin número (torre Universitat), de Zaragoza, que quedará adscrita a la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Lo digo a V. I.

Madrid, 26 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

3089 *CORRECCION DE ERRORES de la Orden de 28 de diciembre de 1984 por la que se desarrolla, con carácter transitorio, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de enero de 1985, número 14, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 1248, punto 6 del anexo, donde dice: «Escuelas Universitarias de Ingeniería Industrial», debe decir: «Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica».

3090 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Real Academia Española, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número en dicha Real Academia.*

En ejercicio de la facultad concedida a esta Corporación por los artículos primero y segundo del Real Decreto de 4 de julio de 1980, la Real Academia Española ha acordado convocar la plaza de Académico de Número de esta Real Academia Española vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Guillermo Díaz-Plaja.

Para la provisión de dicha vacante se admitirán las propuestas firmadas por tres académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que, según expresa el artículo 19 del Reglamento vigente, sea español y se haya distinguido por sus profundos conocimientos en relación con las tareas de la Corporación.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.

3091 *RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Real Academia Española, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número en dicha Real Academia.*

En ejercicio de la facultad concedida a esta Corporación por los artículos primero y segundo del Real Decreto de 4 de julio de 1980, la Real Academia Española ha acordado convocar la plaza de